

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 076		Fecha Estado: 09/05/2022			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220160002800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	NESTOR BYRON MONA BEDOYA	Auto aprobando liquidación CREDITO	06/05/2022		
05088400300220160003700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	JHON JAIRO GRISALES BETANCUR	Auto aprobando liquidación CREDITO	06/05/2022		
05088400300220180055700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE LAS MICROFINANAZAS BANCAMIA S.A.	DANIELANDRES TOBON TOBON	Auto aprobando liquidación CREDITO	06/05/2022		
05088400300220190143100	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA SA	JOHN FELIPE MARIN MACIAS	Auto aprobando liquidación CREDITO	06/05/2022		
05088400300220190158700	Ejecutivo Singular	MARIA JENNIFER LEZCANO GOMEZ	BLANCA MARGARITA GOMEZ HOYOS	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. DECRETA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. EXPIDE EL OFICIO N°. 362. A LA ORIP DE MEDELLIN, LEVANTANDO EMBARGO SOBRE INMUEBLE MATRICULA N°. 01N-5224103.	06/05/2022		
05088400300220200078900	Ejecutivo Singular	LA PARCELACION CENTRO AMERICA CIUDADELA TROPICAL P.H.	ELIZABETH ARIAS GARCIA	Auto que agrega escrito AGREGA AL EXPEDIENTE LA DOCUMENTACION ALLEGADA, SIN NECESIDAD DE PRONUCIAMIENTO, YA QUE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOPETRA, HIZO LA CANCELACION DEL EMBARGO DEL INMUEBLE MATRICULA: 029-32338.	06/05/2022		
05088400300220210050700	Ejecutivo Singular	JENNY ALEJANDRA ARDILA ARENAS	JOSE ELBER MARTINEZ	El Despacho Resuelve: INFORMAR AL APODERADO PARTE DEMANDANTE, SE COMISIONO AL MUNICIPIO DE BELLO PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE SECUESTRO, POR TAL MOTIVO, LOS DOCUMENTOS QUE ADJUNTA FUERON SOLICITADOS POR EL INSPECTOR CUARTO MUNICIPAL DE BELLO Y ES A EL, A QUIEN LE DEBE ENVIAR LA DOCUMENTACION.	06/05/2022		

ESTADO No. 076		Fecha Estado: 09/05/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220210114900	Ejecutivo Singular	ISABEL CRISTINA ISAZA JIMENEZ	MARTA CECILIA BETANCUR VILLEGAS	Auto que concede amparo de pobreza A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARTA CECILIA BETANCUR VILLEGAS. SE DESIGNA AL ABOGADO JORGE HERNAN GIRALDO ARBOLEDA. COMUNIQUESELE SU NOMBRAMIENTO.	06/05/2022		
05088400300220210135000	Ejecutivo Singular	BANCAMÍA	HENRY GRANDA ZAPATA	Auto admitiendo reforma de la demanda	06/05/2022		
05088400300220220019400	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JOHN FREDY NANCLARES FLOREZ	El Despacho Resuelve: AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA.	06/05/2022		
05088400300220220039000	Ejecutivo Singular	MARCO AURELIO RAMIREZ GARCIA	FABIAN BUITRAGO CHAVEZ	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s NO SUBSANO REQUISITOS.	06/05/2022		
05088400300220220039200	Ejecutivo Singular	NORTE ALIANZA SAS	CESAR AUGUSTO GUERRA MONTIEL	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s NO SUBSANO REQUISITOS.	06/05/2022		
05088400300220220039300	Ejecutivo Singular	DANIEL JOSUE AREVALO MANZANO	HECTOR JULIAN GARCIA LLANO	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s NO SUBSANO REQUISITOS	06/05/2022		
05088400300220220039900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	ORLANDO DE JESUS QUINTERO GOMEZ	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s NO SUBSANO REQUISITOS	06/05/2022		
05088400300220220040000	Ordinario	DIONNI DE JESUS SANCHEZ CASTRILLON	TERESITA DE JESUS CIFUENTES BEDOYA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan	06/05/2022		
05088400300220220040400	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A	JUAN DAVID CABRALES TORRES	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s NO SUBSANO REQUISITOS	06/05/2022		
05088400300220220040500	Sucesión	MARYORI LILIANA BOLAÑO ZAPATA	DIEGO ARTURO ALVAREZ ZAPATA	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s NO SUBSANO REQUISITOS.	06/05/2022		
05088400300220220042100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOBELO P.H	DIEGO ALEXANDER RUIZ BETANCUR	Auto negando recurso RECHAZA, POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICION. NO SE CONCEDE RECURSO DE APELACION, POR SER DE MINIMA CUANTIA.	06/05/2022		
05088400300220220042200	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOBELO P.H	ADIELA SERNA ACEVEDO	Auto negando recurso RECHAZA, POR IMPROCEDENTE, EL RECURSO DE REPOSICION. NO CONCEDE EL RECURSO DE APELACION, YA QUEES UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA.	06/05/2022		

ESTADO No. 076		Fecha Estado: 09/05/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220220042600	Monitorio puro	JUAN FELIPE MONTEALEGRE LOPEZ	GABRIELA GAVIRIA VALENCIA	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s NO SUBSANO REQUISITOS.	06/05/2022		
05088400300220220042900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JAIRO JHONATTAN HERNANDEZ	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s NO SUBSANO REQUISITOS.	06/05/2022		
05088400300220220044200	Verbal	LYDA LUZ LONDOÑO RAMIREZ	JHON JAIRO ROMAN	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar CONCEDE TERMINO CINCO (05) DIAS	06/05/2022		
05088400300220220045900	Divisorios	CONSUELO DE JESUS VALENCIA MARIN	SENEY DE JESUS SUAREZ HENAO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan	06/05/2022		
05088400300220220046100	Verbal	GERENCIAR Y SERVIR S.A.S	NORBEY VELEZ TABORDA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar CONCEDE EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS.	06/05/2022		
05088400300220220046200	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	LUZ MARINA JARAMILLO PARRA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan	06/05/2022		
05088400300220220046300	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	AUGUSTO DE JESUS ALVAREZ ZAPATA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com AL SEÑOR JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DEL BARRIO PARIS DEL MUNICIPIO DE BELLO, POR COMPETENCIA.	06/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
SECRETARIO (A)